

ACTA N° 1

En la Ciudad de Luján, a los 30 días del mes de diciembre 2021, en virtud de la Convocatoria a Elecciones para Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica efectuada por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu), siendo las 14.00 hs., se constituye la Junta Electoral. La misma fue elegida en Asamblea Extraordinaria, celebrada a los 15 días del mes de diciembre de 2021 en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, donde se votó de conformidad con el Estatuto de la Asociación, quedando conformada por los siguientes compañeros: como miembros titulares Cabrera, Mildred, Apóstolo, Nancy y Wiurnos, Natalia; y como miembros suplentes, Ghioni, María Carla, Cavallini, Ayelén y Bubello, Matías. Se constituye entonces la Junta Electoral con la presencia de los compañeros Natalia Wiurnos, María Carla Ghioni, Nancy Apóstolo, Ayelén Cavallini y Mildred Cabrera.-----

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 46 del Estatuto de ADUNLu, la Junta Electoral, tendrá las siguientes funciones: confeccionar los padrones correspondientes a la elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica; tendrá a su cargo la consideración de tachas e incorporaciones, la resolución de las impugnaciones; dirigir, fiscalizar y controlar todo el proceso electoral; proclamar a las nuevas autoridades electas.-----

En primer término se decide, por unanimidad, que el lugar y horario de atención de la Junta Electoral será en la oficina gremial de ADUNLu cita en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján (Ruta 5 y Av. Constitución, Luján), los días miércoles a 17 a 18 hs., a partir del miércoles 2 de febrero de 2022. Asimismo se habilitará un correo electrónico a fin de que los asociados puedan realizar consultas: juntaelectoraladunlu@gmail.com -----

A continuación, atendiendo a los términos de la convocatoria y al deber de comunicación de la realización de los comicios que le compete a la Junta Electoral, se decide la publicación de la convocatoria electoral en un periódico de circulación nacional, y la comunicación a todos los asociados por los distintos medios electrónicos de la Asociación (página web, facebook, twitter y correo electrónico) y en la cartelera sindical, consignando el siguiente texto:

Convocatoria a elecciones. Elecciones para Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica (Conforme al Estatuto de ADUNLu). Los comicios se llevarán a cabo los días lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de abril de 2022, de 11 a 20 hs. según se detalla a continuación. Se habilitarán urnas en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján (Ruta 5 y Av. Constitución, Luján) los días lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de 11 a 20 hs.; en el Centro Regional San Miguel (Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel) los días martes 5 y miércoles 6 de 11 a 19 hs.; Centro Regional San Fernando (Libertador 1700, San Fernando) el día lunes 4 de 11 a 19 hs.; en el Centro Regional Campana (Vicente López y Bertolini, Campana), el día lunes 4 de 15 a 19 hs. y Centro Regional CABA (Ecuador 871, CABA) el día miércoles 6 de 11 a 19 hs. Presentación de Listas ante la Junta Electoral: fecha límite el lunes 9 de febrero de 2022 hasta las 17 hs. Deberán presentarse por triplicado: solicitud de oficialización, designación de un apoderado titular y un suplente, lista de candidatos, conformidad firmada por los mismos y avales (3% del total de los asociados). El lugar y horario de atención de la Junta Electoral será en la oficina gremial de ADUNLu cita en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján (Ruta 5 y Av. Constitución, Luján), los días miércoles a 17 a 18 hs., a partir del miércoles 2 de febrero de 2022. Asimismo, se habilitará un correo electrónico a fin de que los asociados puedan realizar consultas: juntaelectoraladunlu@gmail.com

El cronograma electoral para el cumplimiento de exhibición de padrones y la presentación y oficialización de listas será el siguiente:

- Los padrones provisorios se encontrarán a disposición de los asociados, para su consulta desde el 26 de enero de 2022 la página del Sindicato (<https://adunlu.org.ar>) y desde el 1° de febrero de 2022 en la Sede del Sindicato y Centros Regionales hasta 15 de febrero de 2022. Asimismo, cualquier asociado o apoderado de lista que hubiere solicitado oficialización, podrá solicitar por escrito ante la Junta Electoral, la eliminación o tacha de los asociados fallecidos o que se encuentren inhabilitados para participar del comicio en caso que los hubiere, hasta el 15 de febrero del 2022 a las 17.00 hs. Los padrones electorales definitivos se encontrarán a disposición de los asociados en la Sede de funcionamiento de la Junta Electoral, en sus horarios de atención, a partir del 16 de febrero del 2022, de acuerdo al artículo N° 44 del Estatuto de ADUNLu.-----
- Las presentaciones para la oficialización de listas deberán constar de: solicitud de

oficialización y designación de un Apoderado Titular y uno Suplente, listas de candidatos (anexo 1) en las que se consigne claramente los cargos, números de documento, nombres y apellidos de los candidatos y la conformidad de los mismos expresada con su firma (anexo 2); avales (anexo 3) correspondientes al 3% del total de los afiliados expresados con nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y firma de cada aval. Las presentaciones se efectuarán en 3 ejemplares ante la Junta Electoral, en la oficina gremial de ADUNLu cita en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el 9 de febrero del 2022 de 16 a 18 hs. La Junta Electoral firmará y entregará a los apoderados de lista, para constancia, un ejemplar de la documentación recibida. Los anexos mencionados quedan a disposición para ser retirados por los apoderados de lista o para ser descargados de la página web oficial del sindicato -----

- La Junta Electoral de acuerdo al artículo N° 45 del Estatuto recepcionará las listas que se hubieran presentado. A continuación este cuerpo pondrá a disposición de los asociados la documentación presentada para la oficialización de listas a los efectos de la presentación de impugnaciones. Estas últimas deberán ser presentadas ante la Junta Electoral por escrito, dentro de las 48 hs. hábiles, hasta el 11 de febrero del 2022 a las 17 hs. La Junta Electoral notificará a los apoderados de las listas en el transcurso de las subsiguientes 24 hs. hábiles (14 de febrero de 2022), si existiese alguna impugnación u observación (por deficiencias de carácter general o referidas a determinados candidatos). En el caso de existir algún tipo de impugnación u observación las listas tendrán 48 hs. hábiles (16 de febrero de 2022) para realizar su presentación definitiva. La Junta Electoral, en las 48 hs. hábiles subsiguientes, se expedirá sobre la oficialización definitiva, es decir hasta el 18 de febrero de 2022. Se publicarán las listas oficializadas en todos los medios de comunicación oficiales de ADUNLu.-----

En relación al desarrollo de los comicios esta Junta Electoral establece:

- a. Disponer la utilización de un padrón único de asociados en todas las mesas habilitadas para que los docentes puedan emitir su voto a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica en cualquiera de los lugares habilitados para sufragar.
- b. Disponer que la emisión del voto para Comisión Directiva, Comisión Revisora de

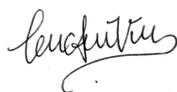
Cuentas y Congressales a CONADU Histórica deberá realizarse mediante el sistema de “doble sobre”.

- c. Ordenar que las urnas correspondientes a la votación a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales a CONADU Histórica deberán ser remitidas a la Sede Central de ADUNLu al finalizar cada día de votación. Junto con la urna se deberá adjuntar el padrón firmado por los sufragantes, actas originales de apertura y cierre de las mesas y actas de observaciones, si las hubiese.
- En relación al cierre del comicio y escrutinio, esta Junta Electoral establece que se realizará el día miércoles 6 de abril de 2022 en la Sede Central de la Universidad, una vez que se encuentren allí todas las urnas de todas las Sedes en los que se hayan desarrollado los comicios. Podrán participar del escrutinio los apoderados titulares y suplentes de las listas junto a los miembros de la Junta Electoral.-----
 - Para una mayor transparencia y difusión del acto electoral se establece que las actas de la Junta Electoral serán enviadas a los asociados y publicadas en tiempo y forma en la página web de ADUNLu.-----

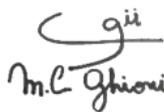
Siendo las 17.00 hs. y no habiendo más para tratar, los miembros de la Junta Electoral firman:



Natalia Wiurnos



Cavallini Ayelén



María Carla Ghioni

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mildred Cabrera' in a cursive style.

Mildred Cabrera

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy M. Apóstolo' in a cursive style.

Apóstolo, Nancy M.